



NOTA ACLARATORIA: A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN (1) PUESTOS DE TÉCNICO DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL – GABINETE TÉCNICO, EN EL ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

En relación con la convocatoria mencionada, publicada con fecha 20 de mayo de 2026, se aclara lo siguiente:

Donde se indica que “esta plaza irá destinada a la formalización de un contrato de relevo”, debe entenderse que la cobertura de las plaza ofertada podrá destinarse, en su caso, a la formalización de un contrato de relevo, siempre y cuando resulte necesario para atender una situación de jubilación parcial de una persona trabajadora de Puertos del Estado.

En todo caso, la relación laboral que se formalice tendrá carácter **indefinido**, pudiendo instrumentarse mediante contrato indefinido de relevo o mediante contratación indefinida ordinaria, en función de las necesidades organizativas y de personal de Puertos del Estado en el momento de la incorporación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidente del Tribunal

